

EN VALENCIA.

Se suscribe á 8 reales cada mes y 22 por trimestre, en la imprenta de este periódico, en la de Cabreri-zo, en la de Gimeno, y en la Agencia de España.

LA TRIBUNA,

PERIODICO DIARIO,

propagador de doctrinas constitucionales.

EN LAS PROVINCIAS.

Se admiten suscripciones para fuera, á 14 rs. al mes y 40 por trimestre, franco de porte, en todas las administraciones de correos y en las principales librerías.

SECCION OFICIAL.

REAL DECRETO.

Para que el servicio que presten en la armada los individuos del cuerpo de medicocirujanos tenga el método y la exactitud que exige la conveniencia de los que se dedican á la afanosa carrera de la navegacion; como Reina Regenta y Gobernadora durante la menor edad de mi augusta Hija la Reina doña Isabel II, he venido en aprobar el reglamento que con este fin me habeis presentado, en el cual sin alterarse ninguna de las disposiciones legislativas que rigen acerca del espresado cuerpo, se determinan con claridad los deberes de las diversas clases que lo componen. Tendréislo entendido, y dispondeis lo necesario á su cumplimiento. Está rubricado de la real mano: En palacio á 8 de enero de 1840: — A don Manuel Montes de Oca.

Estracto de los partes recibidos en la capitania general.

El Excmo. Sr. general en jefe del ejército del centro desde su cuartel general de Teruel, con fecha 16 del actual dice entre otras cosas, que en el pueblo de Navarrete ha sido sorprendida, por fuerzas destinadas á la línea de Camarillas, una partida enemiga compuesta de un oficial un sargento y ocho hombres: añade que en las filas rebeldes continúa la desercion especialmente en los quintos, habiéndolo verificado en el mes último de diciembre 270.

CRÓNICA ESTRANGERA.

PORTUGAL.

LISBOA 5 de enero. — Sesión regia de apertura de las cortes generales de 2 de enero de 1840. — A medio dia empezaron á reunirse en la sala de la cámara de los diputados los individuos de los dos cuerpos colegisladores, sentándose en los lugares señalados en el artículo 42 de la constitucion. Ocupó la silla de la presidencia el señor baron de Albuquerque, por ser el mas anciano de los señores que se hallaban presentes, y nombró para formar la diputacion que ha de acompañar á SS. MM. desde la puerta del palacio de las cortes á los señores senadores Castro Pereira, Zagallo, L. J. Ribeiro, M. D. Leitaon, Bergara, Bestencourt, baron de Tojal, Trigueiros, Carlos de Citha, Cordeiro Teyo, Albergaria y Pereira de Magalhães; y á los señores diputados J. C. de Campos, Cesar de Vasconcellos, Avila, L. J. Moniz, Judice Samora, Ferreira Lima, Pereira Brandao, F. J. de Abranches, Galvaon Palma, Jervis de Atouquia, Liberto Freire, y A. C. de Faria.

A la una y cuarto entró en el salon S. M. la reina acompañada por el rey; y precedida por la corte, dignidades del reino y diputacion de las cortes generales; observándose el ceremonial determinado en el programa. SS. MM. tomaron asiento en las sillas del trono, y habiéndose sentado tambien los señores senadores, diputados y ministros de la corona, S. M. la reina leyó el siguiente discurso:

Señores: veo con placer recibidos de nue-

vo los representantes de la nacion.

«Cada dia se hace mas notable la necesidad de varias providencias legislativas, y sin vuestra eficaz e ilustrada cooperacion mal podrá el pais constituirse definitivamente y gozar de las ventajas que le asegura el sistema representativo.

«Las reclamaciones amistosas que mi gobierno mantenía con diferentes naciones de ambos mundos, en nada se han alterado.

«No obstante, siento no poderos anunciar, como deseaba vivamente, la conclusion de un tratado con la Gran Bretaña para la represion del bárbaro tráfico de esclavos.

«El gobierno de S. M. B. obtuvo del parlamento un acto legislativo para que sus cruzadores pudiesen apresarse y someter al juicio de sus tribunales á todos los buques que se encontrasen con bandera portuguesa al sur del ecuador; sospechosos de ocuparse en dicho tráfico.

«A este acto se siguió una protesta por parte de mi gobierno. Un convenio que entre tanto se habia hecho entre el gobernador general de Angola y un comandante de fuerzas navales británicas para la represion del mismo tráfico; no fue confirmado por el gobierno de S. M. B.

«La conducta mas que hostil observada por mi oficial de la marina británica con algunas embarcaciones portuguesas en los mares de Angola en setiembre último (conducta que no podia ser resultado de aquel acto legislativo) obligó á mi gobierno á dirigir al de S. M. B. inmediatamente una enérgica reclamacion contra semejante exceso; y confío en que el gobierno de S. M. B. se prestará á dar la debida reparacion.

«Hanse presentado otras reclamaciones importantes que retardan la conclusion del negocio principal; mas espero que se vencerán en breve todas estas dificultades de una manera satisfactoria para las dos coronas, conservándose ilesos los intereses y la dignidad nacional, que son el primer objeto de mis cuidados.

«Tambien se suscitó otra cuestion entre mi gobierno y el de España acerca de la pertenencia de una isleta situada en la embocadura del Guadiana; y se ha mandado levantar el plano topográfico y proceder á las averiguaciones mas exactas sobre este asunto, para someterlo todo á una comision que los dos gobiernos nombrarán para decidir.

«Nuestras relaciones en el imperio del Brasil continúan inalterables. El gobierno ha nombrado un nuevo agente diplomático para aquel imperio, á fin de procurar obtener todas las ventajas comerciales que sean posibles para nuestros productos en aquel mercado. Los intereses reciprocos de ambas naciones dictan la necesidad de un convenio sobre este importantísimo objeto.

«Con satisfaccion os anuncio que mi gobierno acaba de celebrar con el de S. M. el rey de los franceses un convenio por el cual se atienden las antiguas reclamaciones que pedian ante los dos gobiernos fundadas en tratados anteriores. He dado orden á mis ministros para que este convenio se os presente en tiempo oportuno.

«Felizmente se habian restablecidas las relaciones diplomáticas entre mi gobierno y la cor-

te de la Haya. Continúan las negociaciones con la Santa Sede y espero ver en breve restablecida la mejor armonía entre mi gobierno y el jefe de la iglesia, estirpándose de este modo por la raíz la cizaña religiosa con que algunos sectarios de la usurpacion han procurado enmascarar sus fines puramente políticos.

«El estado de seguridad y tranquilidad pública interior no ha empeorado desde la última legislatura.

«Las gavillas que infestaban el Algarbe y el Alentejo han disminuido por intervalos; cuando aparecen son inmediatamente perseguidas y derrotadas, y algunas defeciones han disminuido su número despues del golpe mortal dado en el reino vecino al partido del pretendiente; por estas razones confío en que dentro de poco habrán sido completamente disipadas, mediante un bien combinado empleo de fuerza templada con la clemencia.

«Por lo que respecta á la administracion pública, la esperiencia ha demostrado que la uniformidad simétrica con que fue organizada, llevando hasta las mas insignificantes divisiones territoriales el aparato de las administraciones superiores; hace imposible el buen gobierno del pais.

«La multiplicidad y corta duracion de los cargos electivos ha hecho el ejercicio de los derechos políticos muy oneroso para los pueblos; y mas de una vez la urna electoral ha quedado completamente abandonada. Por otra parte; la falta de una base fija y segura para la calificación de electores y elegibles; ha dado lugar á los mas reprobables fraudes, arbitrios y engaños.

«La amplia e ilimitada autoridad concedida á las cámaras municipales en el reparto de contribuciones y ejecucion de sus reglamentos ha producido graves conflictos y repetidas reclamaciones.

«Los actuales administradores de consejo no reúnen las condiciones esenciales y propias de magistrados administrativos y agentes directos del gobierno en los municipios; y los ministros no pueden responder de la eficacia de autoridades que el gobierno instituye pero no nombra.

«No ha sido menos perjudicial la incertidumbre de jurisdiccion en lo contencioso administrativo. Los actos que bajo ese concepto verifica la administracion solo por esta pueden ser debidamente balanzados.

«Tambien se hace indispensable la creacion de un tribunal superior que sea el consejo verdadero y legal del rey en todas las cuestiones graves de administracion; que auxilie al gobierno en la preparacion de propuestas de ley y reglamentos ejecutivos, y que conozca en último recurso de los objetos contencioso-administrativos.

«La administracion de justicia reclama igualmente vuestra atencion. La ilustracion, independencia y responsabilidad, son condiciones que la sociedad no puede dispensar en los funcionarios encargados de mantener la libertad, la propiedad y la seguridad particular y pública. Las leyes fiscales y la administracion orfanológica, exigen importantes modificaciones. He dado orden á mis ministros para que os presenten diferentes proyectos de ley que provean de remedio á los inconvenientes indicados.

«La esperiencia ha mostrado que el régimen

de nuestras colonias necesita una seria atencion y una legislacion especial. El gobierno trabaja en remediar estas necesidades, y la cesacion del tráfico de esclavos hace mas urgentes muchas providencias eficaces para sacar partido de la natural riqueza y fertilidad de aquellos paises, monumentos de nuestra gloria nacional.

«En conformidad de lo que previene la constitucion de la monarquia, se presentará el presupuesto de los gastos del Estado y de los medios que los diversos ramos de las rentas públicas ofrecen, libres de las cargas que hasta ahora pesaban sobre ellos, para atender á las obligaciones contraidas dentro y fuera del reino.

«Confío en que las providencias que se os propondrán sobre la organizacion más conveniente de este importante ramo del servicio público, merecerán toda vuestra atencion, y contribuirán poderosamente, mejorando la recaudacion de las rentas públicas, á restablecer el equilibrio necesario entre los recursos y los gastos del estado.

«Está abierta la legislatura.»

Terminado el discurso, SS. MM. se levantaron y salieron de la sala con el mismo acompañamiento y formalidades con que habian entrado.

CRONICA INTERIOR.

ALCAÑIZ 10 de enero. La grave enfermedad de Cabrera segun unos y la muerte segun otros, es lo que ocupa en la actualidad la atencion del país, y en efecto una ú otra circunstancia puede influir mucho en la terminacion de esta guerra, si el Sr. duque de la Victoria aprovecha la coyuntura para complicar la situacion del enemigo bastante desconcertado desde que su cuartillo dejó la direccion de los negocios. Por lo demás no ocurre cosa alguna particular, Bosque nos cogió dias pasados 2 prisioneros en una correría que hizo hasta cerca de Castelserás y el mismo dia se le cogió á él uno en la Torrecilla.

RIAS DE LAS MATAS 8 de enero. Cabrera sigue muy malo; en todos los pueblos dominados por la faccion se hacen rogativas públicas por su salud. Los boletines carlistas contienen en los últimos dias mil embustes; dicen que el duque de Burdeos ha desembarcado en Francia con un ejército, y que algunos batallones nuestros se han sublevado. No puede llegar á mas el desearo.

La primera brigada de la primera division, salió el domingo último de Agnaviva para la Ginebrosa, con el objeto de relevar á la tercera que ocupaba aquel punto desde el 17 de noviembre del año finado.

IDEM 9. El día 6 del corriente llegó el Excmo. Sr. general Ayerve á este cuartel general y fue recibido por el duque con el mayor aprecio.

Mañana 10, sale á encargarse del mando de la 5.^a division que se halla en La Mata de los Olmos y Berge.

Este ejército permanece en los mismos puntos á saber: En este, el cuartel general y 3 batallones: La primera division en Agnaviva y Ginebrosa. La segunda en Castelserás, Calanda, Alcorisa y conduciendo convoyes. La tercera donde dejó manifestado, y la cuarta en Camarillas, el Povo é Inojosa.

La faccion ocupa los puntos siguientes: en número de 10 á 12 batallones Ejulve, Molinos, Castellote, y hacia la parte de Villaluengo: las restantes fuerzas están hacia la parte de Valencia, y como 5 ó 4 batallones en la de Morella con Cabrera.

ZARAGOZA 11 de enero. El día 5 del actual tuvo noticia el coronel D. Martín Zubiano á las siete y media de la mañana, hallándose en Muesá, que á las cuatro habian entrado en los pueblos de Miesá y Huesá 2 partidas de caballería facciosa con instrucciones para exigir cuantiosas sumas, y arrebatár á los pudientes y conducirlos á Segura. Inmediatamente dispuso marcharse en la misma direccion á trote largo el escuadron de lanceros de Rioja

Alavesa, el que á pesar de la ventaja que llevaban los enemigos logró picar su retaguardia en la ermita con los caballos de mayor resistencia; habiendo sido el resultado matar 3 pinetes, herir 2, coger 2 caballos á la vista del fuerte de Segura, 12 lanzas, 6 sables, algunas boinas y rescatar todos los pudientes que llevaban.

TERUEL 8 de enero. Ningun acontecimiento notable ha ocurrido en esta provincia. Las divisiones del ejército del Centro y 4.^a del Norte continúan en los mismos puntos de Camarillas, Aguilar, Ababux, Inojosa y el Povo.

Ayer regresó á esta capital una columna que habia salido dos dias antes en direccion de Castellabít á la cual se le presentó un comisario de la faccion llamado Ramon Valero con 8 individuos de tropa habiendo logrado igualmente aprehender en el pueblo del Cuervo 4 facciosos y dar muerte al cabezalla conocido por el sastre de Villastár y su asistente dentro de su alojamiento, cuyo acontecimiento es de importancia por el país donde aquel asesino se habia hecho temible por sus atrocidades.

MALAGA 4 de enero. Han llegado á esta ciudad dos sujetos de los que fueron deportados por el baron de Meer á las islas Canarias donde han permanecido veinte y tres meses. La desgracia que les ha perseguido en el transcurso de tanto tiempo, parece ha echado el resto haciéndolos naufragar en las costas de Tarifa, salvando milagrosamente sus vidas.

Medio desnudos, hubieran perecido de frio y de necesidad, si un alma piadosa, un patriota de Algeciras no les hubiese equipado y proveido para llegar á esta plaza donde esperan embarcarse para Barcelona.

LA RODA (Marcha) 4 de enero. Anoche se recibió un parte manifestándose en él que los facciosos en número de 5000 habian entrado en Iniesta, y que sus avanzadas llegaban á la Jara. Toda la noche estuvimos en vigilancia, pero como despues no se haya sabido nada suponemos que haya sido falsa ó muy exagerada aquella noticia.

TERUEL 5 de enero. Se ha practicado por las tropas del canton de Povo y Camarillas un reconocimiento sobre el fuerte de Alcalá de la Selva, y ayer entró un batallon en esta ciudad para conducir la artillería de batir á dicho fuerte. Se opina que los facciosos lo abandonarían antes que lleguen nuestras tropas; pues la fortificacion que tienen es muy débil, segun han informado nuestros ingenieros.

Ayer entraron preso á Isidro Rios, esquilador, que estaba de comandante de los facciosos en Allepuz. Al paso por Alfambra le apedrearon los muchachos; y en Villalva baja le hicieron dos heridas. Ha hecho muchos daños, y es uno de los facciosos que de esta ciudad se marcharon ya en el año 1854.

FUENTES DE EBRO 6 de enero. Esta noche ha llegado una columna de 1000 infantes y 200 caballos procedentes de nuestra línea, para escoltar con seguridad un convoy interesante que se dirige desde Zaragoza al cuartel general y que segun se susurra consiste en *quince mil onzas de oro.*

Varios oficiales vendidos hoy del Mas de las Matas y paisanos de otras poblaciones del bajo Aragon aseguran unánimes la muerte de Cabrera ocasionada por el úsus que padecía algunos dias há, dicen los primeros que á su salida habló de este suceso el mismo duque de la Victoria. Si fuese cierta la noticia la faccion se disolvería en breve por sí misma, ó al menos recibiría un golpe mortal. Tambien parece indudable que á Bosque le han roto un brazo cerca de Castelserás en un encuentro tenido con 2 batallones nuestros acantonados en aquel pueblo.

REQUENA 6 de enero. La brigada del ejército del Centro se volvió á Valencia; con lo que se dispuso nuestro gozo. Arévalo devasta los pueblos de Iniesta, Jara y demás: su guardia es Villera, donde tienen á los que cogen para sacarles dinero. En la provincia de Albacete hay tropas para contenerlos, y en la de Cuenca sin duda hay bastantes para caer con

ellas y las de Guadalajara sobre Beteta. El general Azpiroz tiene 11 batallones sobre el rio Blanco; por manera que el dia que se combinen, pueden ser destruidos los 1200 infantes y 540 caballos de Arévalo. Si no se acude pronto, los pueblos de por aquí serán prontos y completamente arruinados.

SISANTE (Cuenca) 7 de enero. La faccion llegó ayer hasta la Noguera de donde se llevó un ganado; recorrieron todos los pueblos intermedios entre el Gabriel y Júcar conduciendo granos y efectos á los fuertes de Cañete y Villora; su grueso de 1200 hombres en el Campillo. Los recursos ó auxilios del Júcar disminuyen, otros no tenemos. Con que: paciencia.

LA TRIBUNA.

Valencia 20 de enero.

Aunque el pueblo reflexionando sobre el sistema de los moderados no fije la vista en otra cosa que en el fausto que ostentan sus magnates en el brillante aparato con que se presentan insultando la miseria pública en lo bastante para que trabaje á todo anhclar á fin de que no caiga el mando en manos de hombres que solo se pagan del dinero y de la distincion. En tiempos de mucha prosperidad podíase tal vez tolerar el lujo de nuestros primeros funcionarios públicos; el espléndido aparato del Sr. conde de Toreno; pero en los de infortunio y adversidad; no es un insulto atróz que hiere profundamente la paciencia de los pueblos? Nada hay que pueda justificar á ese miserable deslumbramiento con que S. E. ha venido á España últimamente á hacernos una visita, y mientras que el Sr. conde caminando á estilo de príncipe real, precedido de correos de gabinete y conducido en carruaje dorado con caballos ricamente enjaezados, ocho millones de españoles presentan la cara de la afliccion marcada con las arrugas que produce la inquietud y el hambre. ¿Cómo podrá querer el pueblo que continúen mandando los hombres que gastan miles y miles en adornarse á sí mismos sin conceder siquiera una mirada de compasion á los centenares que encuentran pereciendo de frio y de hambre, que casi perdido el semblante de hombres, solo se presentan como unos entes agoviados de la miseria y de la indigencia? Si estos Mogoles pudieran serian ma despotas que el mismo Felipe II: sin inclinacion al bien, solo piensan en adquirir el poder para aumentar su fortuna en menosprecio del pueblo. ¿Qué podrá sacar este de esos hombres que ligados solamente á la vanidad del mundo prefieren un título, una cruz ó una cinta con que los encanta el poder, á la gloria de contribuir á establecer práctica y ampliamente los santos derechos con que Dios ha adornado al hombre? Los ánimos que se dejan alucinar por el fausto de una corte corrompida, son de una organizacion demasiado débil para apreciar justamente los principios varoniles del verdadero patriotismo. Preferirán el favor de un ministro que reparte los adornos brillantes á la estimacion de la provincia que se ha dignado elevarlos á la alta categoría de legisladores. ¿Cómo podrá ser legislador un hombre, que dominado por un corazon hondamente inficionado, desprecia la estimacion cordial de la multitud? Así pues, no nos

debe causar admiracion al ver que hay hombres en quienes una joya dada por la corte merece mas estimacion que el concepto divulgado y aplaudido por un pueblo entero. Descartemos á estos seres miserables de todo cargo público, y dejémoslos descansar en el eposo de su inútil insignificancia.

El mejoramiento de la condicion de la naturaleza humana debe ser el único fin racional de todo gobierno; y aquel que no sea este su primer objeto, ocupándose en el consuelo de los individuos que están sujetos á sus operaciones, participa de despotismo, y por lo tanto debe pugnarse por anonadarlo. La pluralidad de los hombres son pobres y desconocidos, y por lo mismo son ellos los que tienen mas necesidad de la proteccion y asistencia del gobierno.

¿Para qué fin racional hemos venido al mundo? ¿Para que nos incomoden, atormenten y consuman, nos pisen y nos bejen los poderosos? No, que todos hemos sido criados para ser tan felices como las leyes internas de la naturaleza bajo el mando de Dios lo permitan en este estado sublunario. Sea execrada y espulsada toda política que dimane de maquiabelo que introduce sistemas de gobierno y costumbres opuestas á la felicidad del hombre. ¿Ha de regar siempre el labrador con las lágrimas de la angustia la fértil tierra que cultiva? ¿Se han de representar continuamente tragedias verdaderas en el teatro de la vida? ¿Han de ser siempre los hombres verdugos de sus semejantes? ¿No se ha de hacer la tentativa de mejorar cuanto se pueda el gobierno en un tiempo en que todas las artes y ciencias van adelante en su progreso hácia la perfeccion? ¿Se ha de parar el espíritu reformador del siglo porque el interés mal entendido de 200 familias lo exigen? ¿Cederemos once millones de habitantes á tan corto número? No; nuestro interés, nuestra razon y nuestra dignidad lo prohiben.

Ahora bien, para resolverse está la gran cuestion de pobres y ricos; de las presentes elecciones depende que se lleven adelante prácticamente las reformas que exige el mejoramiento positivo de la sociedad. Vosotros los que pertenecéis á las clases medianas y pobres ya sabéis que el interés de la grandeza es totalmente opuesto al vuestro; si sois entendidos, como creemos, vuestra eleccion no podrá ser dudosa.

Del Eco del Comercio copiamos lo siguiente:

Se nos remite para su publicacion la exposicion siguiente del comandante general de la provincia de Ciudad-Real; y sobre ella llamamos la atencion del público.

Señora: el coronel D. Roman Sanchez, comandante general de la provincia de Ciudad-Real, tiene el honor de acudir á V. M. lleno de sumision y confianza, para pedir justicia contra el general D. Trinidad Balboa; para pedir la observancia de las leyes, por él despreciadas altamente; para pedir que no le canonicen el crimen; para presentar, por último, á V. M. una triste ocasion de poner en práctica esas virtudes de que los españoles no en vano esperan su ventura.

Un puñado de bandidos, Señora, mimados hasta el extremo, y sobre los cuales se fundó la mentida é ilusoria pacificacion de la Mancha, puso en evidencia, la tarde del 27 de diciembre último, al que con tanto daño de la causa, y no provecho esclusivo suyo tomó á

su cargo la responsabilidad de ocultar la verdad á V. M. engañando á la nacion entera. Aquellos rebeldes que habian transigido momentáneamente con las circunstancias, no perdieron de vista el crimen á que estaban avanzados; tornaron bien pronto á su antigua vida, y volviendo las armas contra la patria, acreditaron de nuevo la imprevison del general Balboa en confiárselas cuando se presentaron pidiendo SOLO CLEMENCIA.

Este acontecimiento fatal, aunque previsto muy de antemano por mí y la generalidad de los habitantes de la provincia; es un cargo terrible para el mencionado general, por cuanto tenía mandado que los dos jefes de las compañías, que el título de seguridad pública obrasen *independientemente de mi autoridad*; sin que mis reclamaciones á su señoría sobre este particular hayan producido efecto alguno, por mas que en desatenderlas se barrenasen los principios militares. Bien pronto se tocaron los tácticos efectos de una condescendencia que no me atrevo á calificar, pues á las seis de la mañana del 28 al recibir el parte de la sublevacion de los traidores, tuve tambien la noticia oficial de que aquella era efecto de un *plan combinado*, en el que tomaban parte los demas indultados esparcidos por los pueblos; de los que ya se habian fugado varios. En situacion tan crítica, en momentos tan angustiosos ¿qué aconsejaba la razon Señora? ¿qué dictaba la prudencia? una medida enérgica, rápida y sigilosa, cual era la de ponerlos en seguridad: la dieté efectivamente, y se ejecutó con admirable precision y general aplauso en todas partes; He aquí mi crimen para con el general Balboa! He aquí el áncora de esperanza en que la provincia librará su salvacion.

Seguro ya de que los rebeldes no podian engrosarse, di las órdenes para su exterminio, y puesto á la cabeza de las cortísimas fuerzas que pude reunir, marché á su encuentro. La confianza que me inspiraban las providencias adoptadas, fue justificada por los mas brillantes resultados, pues batidos por el capitán D. Ramon Figuera en la tarde del 30, tuve el indecible placer de alcanzarlos yo en la del 31, y hacerlos conocer que solo el camino de la eternidad estaba abierto para ellos.

Aguardaba al día siguiente en Malagon el regreso de mis confidentes para arreglar un movimiento y combinar las operaciones, pero ¡ah señora! cuando el corto número de mis valientes se preparaba á completar la obra se me avisa desde Ciudad Real por un anónimo haber llegado á aquella capital tropas del general Balboa conducidas por un ayudante *encargado de prenderme*. Un momento señora, pensé no obedecer: tanto afectó mi corazon un atentado tan escandaloso: diré mas, hube de ser traidor, pensé repeler la fuerza con la fuerza; pero este pensamiento huyó tan fugazmente como habia sido concebido, y la espada que con tanta gloria habia brillado siempre fue entregada sin cautela, en el instante mismo en que se me arrebataban un nuevo triunfo.

No quiero contristar el ánimo de V. M. enumerando las muchas vejaciones que sufro desde entonces: por otra parte, esta empresa es superior á mis fuerzas; baste decir no se ha omitido medio alguno para oprimirme: un obscuro y negro calabozo fue mi mansion; un centinela de vista fue mi compañero, llegando á penetrar hasta mi horrible estancia el premio que el general Balboa reservaba á mis servicios: ERA LA SENTENCIA DE MUERTE.

Este abuso de la confianza de V. M.; este acto de barbarie y de feroz se ejecutó tambien en el capitán D. Manuel Garcia Uzál, que por real disposicion se hallaba á mis inmediatas órdenes; y cuyo delito consiste en merecer todo mi aprecio, como lo merecen los fieles defensores de V. M.

En vista pues de todo lo espuesto á V. M. humildemente suplico se dignen mandar que con la premura que exige el honor militar y mi derecho, se proceda desde luego á la competente

formacion de causa, para que el general Balboa satisfaga los cargos que le resultan y los que en juicio debo hacerle; dignándose asimismo V. M. separarle del mando que ejerce, á fin de que los pueblos exentas de su despotica dominacion, habitar con la libertad que indispensablemente requiere asunto tan delicado. Villarubia de los Ojos 8 de enero de 1840. — Señora. — A. L. P. de V. M. — Ramon Sanchez.

ELECCIONES.

Tropelias de los agentes del gobierno.

HUELVA 5 de enero.—Aquí siguen las persecuciones contra los progresistas influyentes en el tambien perseguido asunto de elecciones. El gobernador del arzobispado, ordenador de la famosa pastoral que hizo tanto daño en las anteriores, don Nicolás Maestre, ha ordenado en estos dias que marche á Sevilla el jóven presbítero don Leon Coto, á pretexto de que debe presentarse en exámen para obtener rehabilitacion del ejercicio de su ministerio de que fue privado con motivo de haber ejercido en aquellas el derecho electoral que le concede la ley; no puede acusarse de otro porque es un clérigo de buena conducta moral y política, su carácter circunspecto y demas buenas cualidades.

Item: ha sido apercibido en términos de severidad y terror el clérigo don Pedro Bermudez, de unos ochenta años, por el mismo prelado, acriminando los actos mas pacíficos de la reunion de electores para nombrar los concejales que concurren á su casa en los dias anteriores á las elecciones parroquiales, y no se le manda comparecer á Sevilla en consideracion á su avanzada edad, que es la única cualidad en que simpatiza con dicho prelado, bien avezado á la persecucion de los liberales en el absoluto imperio de Calomarde.

Item: ha sido llamado por su jefe á Sevilla el comisario de guerra don Manuel de Robles, suscriptor á la *Legalidad*, y uno de los veteranos de la libertad española que sufrió la cruel suerte de prisionero de Gomez y Cabrera, muy en peligro de ser asesinado en las precipitadas marchas de la faccion desde Córdoba, descalzado, medio desnudo y medio muerto de hambre, hasta que logró fugarse con grave riesgo de su vida.

Se cree que el motivo de tan repentino llamamiento á Sevilla, á donde ya ha marchado como militar subordinado y activo, sea el que no se halle presente en las elecciones, pues aunque solo lleva unos seis meses de residencia en esta capital, ha cometido el capital pecado de unirse á los suyos por simpatias verdaderas, por principios políticos y por extraordinarios padecimientos.

Item: al teniente de caballeria don Victoriano Mazo, agregado al cuerpo de carabineros, se le ha mandado salir de la provincia, como progresista se infiere, que siempre ha trabajado en las elecciones legales.

Item: se ha ordenado la traslacion de don Eugenio Sanjurjo, administrador de la aduana de Cartaya, á otra de Villena en la provincia de Alicante.

REMITIDO.

Sres. redactores de *La Tribuna*. = Muy señores míos: Habiendo visto en su apreciable periódico núm. 4 un artículo de correspondencia de Sucea en el que se trata con notable inconsideracion al Sr. comandante de armas de aquel punto, me ha sido imposible desentenderme, dejando correr especies cuando no calumniosas, al menos de todo punto falsas, y que perjudican el buen nombre de un distinguido militar.

Acostumbrado á tratar á las personas con decoro, me abstengo solo por atencion de decir que el correspondiente de VV. iniente con muy

marchada baja: diré solo que está muy mal informado de las distinguidas prendas que adornan al jefe á quien ultrajan, y que si pudiere señalar hechos positivos en quienes esté inculcado el caballero comandante de armas, le desafío á que lo denuncie con claridad, sin resistencia, y con la lisura que es propia á un hombre de bien. Si así no lo hiciere, tendré derecho para decir que es un cobarde, y despreciar su conducta cual merece el nombre que no tiene valor para autorizar con su nombre la denuncia de un hecho positivo.

Soy de VV. con toda consideración su atento y seguro servidor Q. B. S. M.—N. A.

Otro.

Sr. editor del periódico *La Tribuna*:

Muy Sr. mío: con fecha 3 del corriente dirigí al editor del Diario Mercantil de esta ciudad el adjunto artículo, y ruego á V. se sirva darle cabida en su apreciable periódico; pues aquel señor se ha negado á insertarlo en el suyo, privándome del derecho que me competía para encerrarme de un cargo que injustamente se me había hecho en su mismo periódico. —Será favor á que quedará reconocido este: afectísimo y S. S. Q. S. B. —J. A. Z.

Sr. editor del Diario *Mercantil*:

Muy Sr. mío: he leído en el número 1^o del corriente año de su apreciable periódico, un remitido firmado por D. Joaquín Rodríguez, en que trata de rectificar una equivocación de mi artículo inserto en el número 561. Había pensado no contestar por ser la cuestión de tan mezquino interés; pero habiéndome informado más detenidamente del asunto, debo hacerlo para que el público juzgue la pia intención que animaba al Sr. Rodríguez al escribir su artículo.

Dice que yo debía haber examinado la fe del bautismo de la señorita Bon, antes de expresar en mi artículo su edad.—Yo creí que nadie me exigiría en ese punto la exactitud matemática que propone el articulista; y por lo mismo me contenté con preguntar, á quien podía saberlo, el nombre, la edad de aquella niña que tanto supo brillar entre sus más distinguidas compañeras.—Contestóseme que tenía diez años poco más ó menos, y yo creyendo que no habría cumplido aquella edad, dije que tenía de 9 á 10: en lo que mostré que no estaba cierto acerca de sus años aunque supondidos muy pocos.—Y así es en verdad: he seguido el consejo del Sr. Rodríguez; he visto la partida de bautismo porque me era imposible creer hubiese cumplido *trece años* una niña tan tierna, y he visto bien á las claras que el articulista ha querido corregir un error insignificante con una palpable falsedad.—Del citado documento resulta que la Sra. Bon tenía á la fecha de mi artículo, 11 años y algunos meses; y por consiguiente que mi equivocación es disculpable, pues aun siendo voluntaria podría pasar por una galantería; mientras que el Sr. Rodríguez presenta como cierta una proposición que carece de todo fundamento.

Yo aconsejo á mi vez á dicho articulista, que antes de corregir el error estudie más detenidamente la verdad; pues si en el caso que nos ocupa no alcanza yo á calificar la causa de su voluntaria equivocación, el público juez imparcial é inexorable, la habrá tachado de espíritu de pura pasión y marcada parcialidad.

Sírvase V., Sr. editor, dar cabida en sus apreciables columnas á esos renglones que serán los últimos que escriba sobre este asunto.

Su afectísimo servidor Q. S. M. B.—J. A. Z.

REPAZOS.

Vamos no se puede hacer carrera con estos progresistas; todo lo echan á mal. Vean VV. que tiene de particular el que un mal confitero que sin saber hacer confites, ejerció un día así por gusto el oficio de dependiente de pastas, haya dicho en un distrito electoral de esta ciudad que los *cortantes* y los *masoneros* no te-

nían voto. El hombre como pertenece á clase de más *elevation* no puede tolerar ciertas cosas. ¡Qué ideas tan constitucionales! ¡que insulto á los hombres!!!

Hoy se ha puesto en movimiento una falange realista: hoy han ejercido los pobres la facultad que la ley les concede: ha sido un placer el ver cómo los oficiales de voluntarios realistas se llegaban á la urna electoral conducidos por los hombres del orden. Esto es muy natural, porque la simpatía es un poder de la naturaleza. Cuando la distancia entre las cosas no es así muy larga, fácil es la unión.

Los que han estudiado saben mucho; y mucho más deben saber los que estén al frente de una universidad literaria. Ahí está el Sr. Rector de la de Valencia, como verivigracia de esto. Ayer en la elección para la mesa del segundo distrito electoral, después de pasada la hora íntegra que señala la ley para aquel acto, pidió la palabra dicho rector y dijo: «Señor presidente, como dueño de este local y como rector de esta universidad pido que se me admita el voto.» A esto contestó otro, sin duda de esos que no están por el triunfo de los privilegios, y dijo: «Aquí no hay más que ciudadanos; ni puede alegarse más derecho que el que compete á cada uno de aquellos.» Progresista era este maldito.

Muy lucrativa debe ser sin duda la ocupación de agente, porque todo el mundo se echa á este oficio, por lo menos durante las elecciones: por aquí anda rodando un comerciante; por allá trepa como ganto un hombre que apenas puede ir á pie de su casa á las manjás del pie de la cruz á rezar sus devociones; por acá vuela un abogado que ha dejado con la palabra en la boca á sus litigantes, mendigando votos para la candidatura monárquico-constitucional... ¡qué diablo de invención de voz!

Habrá en el mundo gente más caritativa que los moderados! Ellos dicen que están dispuestos á abrazar como hermanos estraviados á los mismos que á las órdenes de los tígres Cabrera y Palillos han dejado huérfanas millares de familias, así como quisieran ser testigos de la muerte del último de los españoles que defienden la verdadera libertad. Los moderados califican como criminales á todos los que en sentido liberal combaten sus doctrinas y dejan de mirar como crimenes los que han cometido y cometen los rebeldes. He aquí el sistema de moderación.

Acénsese á los moderados si se quiere de aficionados á eso de deportaciones, estados de sitios, violencias, encarcelamientos arbitrarios, persecuciones: díganseles que ellos han reducido á la miseria y al dolor, á centenares de familias de liberales honrados que han perecido en las islas más lejanas de la península; pero que no saben respetar la ley, esto es una calumnia atroz. Ahí están sino los actos del Barón de Mer, de Breton, de Palarea y de Cléonart; todo lo han hecho con la ley en la boca.

Si los moderados ganan estas elecciones de diputados, la nación y el pueblo habrán hecho un negocio brillante. Que hayan perecido 100.000 hombres defendiendo los principios constitucionales que aquellos quieren combatir, es algo importante; ellos porque se dejaban matar. Que la nación se halla empobrecida y arruinada con la guerra y que todo esto será inútil; estas son pequenezes. Que los pueblos se pondrán de mal humor contra los que se empueñen en robarles lo que tanto les ha costado; esa es otra cosa: pues es necesario que los moderados encuentren antes con la huéspedes; aunque esta es algo respingona.

El cohecho, el soborno, la prostitución y la violencia han sido medios desusados y que ha reprobado siempre la honradéz del partido.

Pues bien, ahora se emplean estos para socorrer partido del infeliz labrador á quien se acobarla y atemoriza por los furibundos ultra-serviles. ¡Qué pueden esperar los pueblos de unos diputados que para vencer se han valido de medios tan reprobados! Hasta los marqueses amenazan á sus arrendadores con quitarles las tierras si no votan las personas que quieren! Y se dirá que el producto de semejantes elecciones es el voto de la voluntad nacional! Esto hacen los hombres conservadores, y esto está en armonía con sus ideas; porque lo que quieren conservar son los abusos, sin los cuales no medrarán. Alerta.

La mayor garantía presentada por los congresos de que quieren las reformas es, han dicho, su propia candidatura. Pues bien, á ella no atencemos. ¿De qué personas se compone? todos lo sabemos; antecedentes hay de todos ellos. ¿Y quiénes son sus prosélitos? los serviles, los ex-realistas, los diezmeros y los facciosos incluidos. Pues dime con quien andas etc.

Cierto apoderado de cierto señor candidato para las próximas Cortes por los congresos, parece que anda, no sabemos si autorizado, amenazando á los infelices arrendadores con quitarles las tierras si no votan la candidatura en que figura su auto. ¿Qué tal? Si triunfases por mil dios tan rateros, su triunfo sería el producto de la voluntad nacional ó el resultado del cohecho, el soborno y la violencia...!!! Considerad pueblos que podéis prometeros de estos hombres si venciesen, y cuál sería la suerte del vencido.

ORDEN DE LA PLAZA

DEL 19 DE ENERO.

Servicio para el 20.

Cefe de día, el teniente coronel D. Antonio Fernández Villegas

Guardias de plaza, el tercer batallón de regimiento infantería de Córdoba 13 de línea, el segundo y tercer batallón de la Milicia nacional de esta capital, el de la derecha del Túri y el segundo escuadrón de la Milicia nacional.

Retenes de noche en varios puntos de la plaza, el espresado batallón de Córdoba y los batallones de la Milicia nacional.

Guardias en las baterías y reten en la ciudadela, el segundo regimiento del cuerpo Nacional de artillería de este segundo departamento y el batallón de la misma arma de la Milicia nacional.

Rondas, el segundo batallón de la Milicia nacional Rondas sobre el muro de la plaza, patrullas para perseguir los juegos prohibidos y el contrabando, estramuros de la plaza, la compañía de fusileros del reino: visita de hospital y provisiones el regimiento infantería de Mallorca.

Patrullas de noche en lo interior de la plaza, el mencionado tercer batallón de Córdoba 13 de línea y el primer escuadrón de la Milicia nacional.

TEATRO.

Hoy lunes á beneficio del Sr. Juan Perez, sobresaliente de gracioso y carterístico, se ejecutará la comedia nueva en tres actos, del célebre escritor D. Francisco Martínez de la Rosa, titulada: *La boda y el duelo á un tiempo*. Concluida se bailara *La Gallegada*, interpolada de *la Muñeira*, por las señoras Saavedra y Llorens, y los Sres. Font y Mora; terminando la función con la chistosísima pieza en un acto: *A muertos y á vivos ya no hay amigos*, ó *las confesiones difíciles*.

VALENCIA:

IMPRESA DE LA TRIBUNA.

Editor Responsable, Sr. C. N. Ricardo.